

Condiciones comerciales generales

1. General

Estas condiciones comerciales generales se aplican a todas las presentes y futuras relaciones comerciales de ATP Lingua Herfort & Piculjan OEG, Statteggerstrasse 31b, 8045 Graz, Austria – en lo siguiente ATP – con sus comitentes, siendo vigentes aun cuando ATP no haga referencia a las condiciones comerciales generales al aceptar un encargo. ATP presta sus servicios exclusivamente a base de estas condiciones comerciales.

2. Volumen del servicio

ATP se obliga a reproducir un texto conforme a las reglas de arte y pertinentemente, en el idioma solicitado; asimismo procurará que la traducción se realice sin abreviaciones, adiciones u otras modificaciones del contenido. Una terminología técnica individual e introducida por el comitente sólo se tendrá en cuenta, en caso de facilitarse documentación suficiente y completa, como por ejemplo traducciones previas o listas de vocabulario, en el momento de otorgarse el encargo. De lo contrario, los tecnicismos se traducirán de forma usual y lexográficamente defendible o de forma generalmente comprensible. Según el idioma y el grado de dificultad, se tramitan 5-10 páginas normalizadas con 1500 caracteres cada una, por día laboral. Si ATP lo considera oportuno, está en su derecho de emplear a terceros para la realización de cualquier negocio. Contactos entre el comitente y el tercero encargado por ATP requieren previa autorización expresa por parte de ATP.

El comitente ha de informar a ATP en caso de solicitar ejecuciones especiales (por ejemplo: entrega en soportes de datos, número de redacciones, presentación de la traducción). En el momento de otorgar el encargo, ATP debe ser informada sobre el uso previsto de cada traducción (legalización, publicación, destinos legales y procedimientos de patente, etc.). Faltas derivadas del incumplimiento de estas obligaciones por parte del comitente no podrán ser imputadas a ATP. Servicios adicionales, como DTP, impresión o elaboración de layout, se acordarán al otorgarse el encargo, facturándose por separado. Por principio, todos los encargos se tramitarán confidencialmente.

3. Oferta, confirmación y otorgamiento del encargo

Ofertas verbales se entienden sujetas a variación y requieren la confirmación escrita por ATP. La relación contractual se entenderá válida mediante la confirmación del encargo escrita. El comitente otorga los encargos de forma electrónica u otra. Acuerdos laterales verbales así como la modificación de encargos serán sujetos a la confirmación escrita de ATP.

4. Precios

Salvo regulaciones discrepantes, todas las ofertas y precios de ATP son sujetos a modificaciones. Pueden ser adaptadas, sin previo aviso, a las circunstancias efectivas o dispendios modificados, en su caso. Los precios se entienden en euros, salvo en caso de haberse establecido otra moneda. Todos los precios indicados en las ofertas de ATP son precios netos sin I.V.A.. No se concederán diferentes formas de pago, descuentos u otras rebajas, salvo expreso acuerdo previo.

Las traducciones se calculan según líneas normalizadas del texto traducido; una línea normativa comprende 55 caracteres, incluyendo los espacios vacíos. Salvo acuerdo discrepante, el texto destino (resultado de la traducción) forma la base para los cálculos. Para trabajos urgentes y en fines de semana, se aplicarán los suplementos adecuados.

5. Plazo de entrega

Los plazos de entrega son válidos, una vez confirmados por escrito por parte de ATP. Los plazos se calculan por días laborales. En caso de no haberse acordado expresamente el plazo de entrega entre el comitente y ATP, el envío se realizará en un plazo razonable correspondiente a una prestación esmerada de los servicios. En caso de incumplimiento de un plazo de entrega acordado, el retraso se tendrá en cuenta a partir de una reclamación del comitente. Ante todo, se le concede ATP una prórroga adecuada (la mitad del plazo de entrega original). Una vez vencida dicha prórroga, el comitente puede rescindir el contrato, con exclusión de indemnizaciones. Con esta rescisión prescriben todos los derechos de ambas partes. En caso de incumplimiento del plazo de entrega acordado, debido a acontecimientos justificables o causados por fuerza mayor (p.ej. enfermedad repentina del colaborador, caída del sistema informático sin subsanación en un plazo previsible), se detiene el vencimiento de cualquier plazo establecido. El comitente debe ser informado inmediatamente de tales sucesos. El plazo vuelve a contar a partir del momento en que la situación quede subsanada. En este caso se excluye cualquier reclamación redhibitoria o estimatoria.

6. Responsabilidad, reclamación, garantía

Salvo acuerdos divergentes sobre las exigencias cualitativas en cuanto a las traducciones, o la naturaleza del encargo establezca requisitos específicos, ATP realiza la traducción del texto conforme a las reglas de arte y pertinentemente, según su leal saber y entender, de forma completa, fiel y gramaticalmente correcta, a efectos informativos. Si el comitente no formula objeciones escritas, inmediatamente o, a más tardar, en un plazo de diez días laborales, la traducción se considera aprobada. En este caso, el comitente renuncia a cualquier derecho. Se excluye la responsabilidad de daños derivados de la transmisión de la traducción, sin previa comprobación por parte del comitente. Si en dicho plazo de diez días (fecha del albarán de entrega o factura), el comitente formula objeciones debido a una falta objetivamente existente y considerable, debe describir esta falta de la forma más exacta que le sea posible. En este caso, ATP tiene derecho de realizar los retoques pertinentes. Si ATP corrige las faltas correspondientes, dentro del plazo establecido, el comitente no tiene derecho a ningún tipo de reducción de precio. En caso de faltas insignificantes, no procede el derecho de rescisión ni reducción (remuneración rebajada). Si el comitente desestima la corrección por cualquier causa, no tiene derecho de reducir el honorario ni denegar el pago. Sólo en caso de correcciones insatisfactorias, el comitente tiene derecho a la rescisión o reducción del precio. Quedan excluidas otras pretensiones por cualquier fundamento legal. El importe de la responsabilidad queda limitado, en cualquier caso, por el valor del encargo correspondiente. No se asume la responsabilidad por faltas en traducciones y entregas causadas por informaciones incorrectas o incompletas del comitente o textos originales deficientes. Se excluye expresamente el derecho de recurso en resarcimientos de terceros. Si el comitente no indica el destino de la traducción, especialmente en caso de que se publique, no tiene derecho a indemnizaciones. Si el comitente omite de indicar que la traducción será impresa, no presenta a ATP una copia de la corrección, antes de proceder a la impresión, o imprime sin previa autorización por parte de ATP, cualquier daño correrá a su cargo. La reproducción de los números se realiza estrictamente según el manuscrito. No se asume responsabilidad ninguna en cuanto al cambio de números, medidas y monedas. ATP no asume responsabilidad alguna de manuscritos u otros materiales aportados por el comitente, salvo expresos acuerdos divergentes presentados por escrito. No se asume responsabilidad alguna de correcciones si no se facilita el texto original.

El comitente asume la responsabilidad de los documentos facilitados por él, en cuanto a objeciones legales de competencia, marca o nombre. También debe obtener las pertinentes autorizaciones de derechos de autores, eximiendo por completo a ATP de este tipo de responsabilidades.

7. Entrega

Salvo acuerdos divergentes, la entrega del texto traducido se realiza por correo postal o electrónico, según el volumen del encargo. El comitente está obligado a confirmar a ATP inmediatamente la recepción de la traducción. El comitente es responsable de los peligros relacionados con el suministro (transmisión). Salvo acuerdos divergentes, los documentos facilitados por comitente, quedarán a disposición de ATP, una vez realizada la traducción.

ATP no está obligada a su conservación o cualquier otra tramitación. La devolución de los textos originales se realiza exclusivamente a requerimiento y riesgo del comitente.

8. Condiciones de pago y reserva de propiedad

Las facturas de ATP se pagarán inmediatamente y sin descuentos, después de su recepción. ATP tiene el derecho de solicitar los adecuados pagos a cuenta. En caso de personas particulares, comitentes extranjeros o clientes nuevos, se solicita el pago adelantado del importe total del encargo. Para encargos de gran volumen se requiere un pago parcial a cuenta, debido a la liquidación quincenal con los traductores. En caso de incumplimiento de las condiciones de pago establecidos entre el comitente y ATP, ATP tiene el derecho de interrumpir el trabajo en los encargos a gestionar hasta que el comitente cumpla con sus obligaciones de pago. Lo mismo se aplica para encargos con un plazo de entrega establecido.

El comitente moroso está obligado a devolver a ATP a su requerimiento, las traducciones entregadas con reserva de propiedad. En caso de mora, ATP tiene asimismo derecho de calcular los intereses moratorios usuales, a partir del primer día de mora (fecha factura + 7 días). La traducción o el servicio suministrado queda propiedad de ATP hasta la liquidación de la totalidad de los pagos; hasta este momento, el comitente no tendrá el derecho de uso.

9. Derecho de autor

Referente a los textos originales, el comitente es responsable del cumplimiento de las regulaciones de derecho de autor, eximiendo por completo a ATP de cualquier responsabilidad. ATP no asume responsabilidad alguna referente a los materiales, indicaciones de envío, prescripciones de tramitación y similares, facilitados por el comitente.

ATP no está obligada a comprobar si dicha documentación concuerda con las normas legales. El derecho de autor del servicio prestado corresponde a ATP (traducción, composición, gráfico, etc.). La cesión de este derecho se acordará en cada caso por separado.

10. Fuero y legislación aplicable

El lugar de cumplimiento y fuero para la entrega y el pago, así como todas las pretensiones derivadas y litigios en su caso, es Graz (Incluso cuando el encargo del pedido real se hubiera efectuado en otro lugar, según acuerdo correspondiente). Se aplica la legislación austriaca.

11. Modificaciones de las condiciones comerciales generales

ATP se reserva el derecho de modificar estas condiciones comerciales generales en cualquier momento y sin indicar los motivos. Se aplica la versión de las condiciones comerciales generales vigente en el momento de cada encargo.

12. Regulaciones finales

Acuerdos laterales, promesas u otros convenios, así como modificaciones y complementos del encargo deben presentarse por escrito, para su validez. En caso de que una cláusula de las presentes condiciones comerciales generales pierda parcial o totalmente su validez, la vigencia de las demás regulaciones no será afectada.